

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 16 de 2023

Radicado: 2021-651

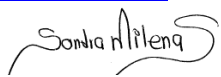
Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID – JUAN FELIPE GALLEGO OSSA contra NORA ISABEL ANGEL AGUDELO, conforme a la solicitud realizada por la parte, el despacho accede a lo solicitado y ordena oficiar a TRANSUNION con el fin de que indiquen las cuentas de ahorro, corrientes o cualquier producto financiero que posea la demandada NORA ISABEL ANGEL AGUDELO CC. 42.893.917 en los establecimientos crediticios o financieros que reporten información a esa entidad.

Por la secretaría emítanse los oficios correspondientes para lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. <u>054</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>17 DE AGOSTO DE 2023</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1  SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Agosto 16 de 2023

Señores
TRANSUNION
Medellín.

Referencia: Oficio de información.
Radicado No: 05001-41-05-007-2021-00651-00
Demandante: CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID – JUAN
FELIPE GALLEGU O SSA. CC. 1.017.141.093 Y
98.772.770
Demandado: NORA ISABEL ANGEL AGUDELO CC. 42.893.917

Dentro del proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID – JUAN FELIPE GALLEGU O SSA. NIT 800.138.188-1 en contra de la sociedad NORA ISABEL ANGEL AGUDELO CC. 42.893.917, se ordenó oficiar a su dependencia para que sirvan informar las cuentas de ahorro, corrientes o cualquier producto financiero que posea la demandada NORA ISABEL ANGEL AGUDELO CC. 42.893.

Al contestar, sírvase citar el número de oficio y radicado de la referencia y responder al correo j07mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29251565e08e8139374f4b7d06b720cecbd42eaa8112019a1bba7c2164bfe0ec**

Documento generado en 16/08/2023 09:19:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>